

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1454

Impreso el día 19 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2019

COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL Y DE CULTURA

SUMARIO: **Ciudad** capital de la provincia de Catamarca. Declaración como Capital Nacional de Alfombras y Tapices Artesanales de Nudos Tejidos a Mano. **Ginocchio**. (2.345-D.-2019.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General y de Cultura han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Ginocchio, sobre declarar a la provincia de Catamarca como Capital Nacional de Alfombras y Tapices Artesanales de Nudos Tejidos a Mano; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 13 de noviembre de 2019.

Daniel A. Lipovetzky. – Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Adrián E. Grana. – Mirta A. Pastoriza. – Juan Cabandié. – Sofía Brambilla. – Ana C. Carrizo. – Elda Pértile. – Carla B. Pitiot. – Mirta A. Soraire. – Olga M. Rista. – Mario H. Arce. – Brenda L. Austin. – Beatriz L. Ávila. – Karina V. Banfi. – Daniel Di Stefano. – Claudio M. Doñate. – Jorge Enríquez. – Silvana M. Ginocchio. – María I. Guerin. – Silvia R. Horne. – María L. Masin. – Josefina Mendoza. – Marcelo A. Monfort. – Analía A. Rach Quiroga. – María F. Raverta.*

– Nadia L. Ricci. – Alejandra Rodenas. – Walter M. Santillán. – Cornelia Schmidt Liermann. – Vanesa Siley.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

LEY NACIONAL DE DECLARACIÓN
DE CAPITAL NACIONAL DE ALFOMBRAS
Y TAPICES ARTESANALES DE NUDOS
TEJIDOS A MANO A LA PROVINCIA
DE CATAMARCA

Artículo 1° – Declárase a la provincia de Catamarca como Capital Nacional de Alfombras y Tapices Artesanales de Nudos Tejidos a Mano.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Silvana M. Ginocchio.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Cultura, al considerar el proyecto de ley de la señora diputada Ginocchio, sobre declarar a la provincia de Catamarca como Capital Nacional de Alfombras y Tapices Artesanales de Nudos Tejidos a Mano, no encontrando objeciones que formular al mismo, propician su sanción.

Daniel A. Lipovetzky.

* Integra dos (2) comisiones.